

RESOLUCIÓN N° 89 de 2022
(Del 18 de mayo de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 009 DE 2022

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la compra de artículos tecnológicos, eléctricos, electrónicos y elementos de hogar para ser entregados en promocionales de la Lotería de Medellín

SEGUNDO: Que por lo anterior, la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 009 de 2022, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de ciento cincuenta y dos millones de pesos (\$152.000.000), incluido IVA, amparados en las disponibilidades presupuestales N° 213 y 214 de abril de 2022.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín celebrará contrato con el proponente que ofrezca, en general, las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 009 de 2022, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la compra de artículos tecnológicos, eléctricos, electrónicos y elementos de hogar para ser entregados en promocionales de la Lotería de Medellín

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 009 de 2022, es el siguiente *W*

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. | 20 de mayo de 2022 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022 . |
| RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 20 de mayo hasta las 17:00 horas del 24 de mayo de 2022, a la dirección electrónica: lvalencia@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso. |
| PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Hasta el 26 de mayo de 2022, en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022 |
| PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | Hasta las 11:00 horas del 31 de mayo de 2022. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado (original y copia), en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre. |
| AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO | A las 11:05 horas del 31 de mayo de 2022, en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín, sala de Juntas de la Secretaría General. |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN | El 3 de junio de 2022 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022 |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO | Desde el 3 hasta 6 de junio del 2022, a las 5:00 pm, en la dirección electrónica lvalencia@loteriademedellin.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso. |
| PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN. | El 8 de junio de 2022 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022 |
| ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO | El 9 de junio de 2022 en la página web de la entidad http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022 |

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 009 de 2022, será publicado a partir del 20 de mayo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 31 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de la Lotería de Medellín.

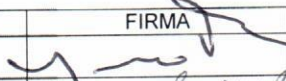
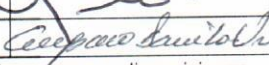
ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022> de la Lotería de Medellín del proceso IP-009-2022.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente Lotería de Medellín

| | NOMBRE | Cargo | FIRMA |
|----------|---------------------------------|---------------------------|--|
| Proyectó | Luis Fernando Valencia Barreiro | Profesional Universitario |  |
| Revisó | Amparo Dávila Vides | Secretaria General |  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

